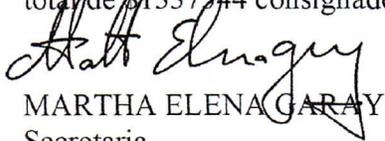


INFORME SECRETARIAL: 20 de agosto de 2020.- Se informa a la señora Juez que, revisada la base de datos del banco agrario, desde el mes de marzo de 2020 le aparecen descuentos por parte del pagador de la demandada Mónica Alejandra Moreno R., para un total de \$1337344 consignados para el presente proceso. PROVEA.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

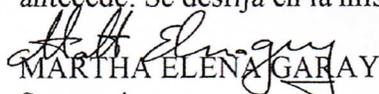
En atención al escrito que precede, deberá estarse el memorialista a lo informado en proveído de fecha 09 de marzo del cursante año, mediante el cual se puso en conocimiento la respuesta dada por el pagador de los ejecutados, advirtiéndose acorde al informe secretarial que precede, que los descuentos a la demandada Mónica Alejandra Moreno, fueron reactivados desde el mes de marzo del cursante año.

Por lo anterior, se exhorta a la parte actora para que presente la liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta los títulos de depósito judicial que ya fueron entregados, como abono a la obligación y los que sean entregados hasta el límite del embargo

NOTIFIQUESE,  
La Juez,

  
GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMÁN  
Rad. 2016-00012-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiuno (21) de Agosto de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 055, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria